

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2021-00005-00

Demandante: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. HOY PRA
GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.

Demandado : JOSE ALVARO ZAMBRANO DUEÑAS

Incorpórese al proceso la comunicación allegada por el apoderado, quien adjunta certificación de notificación personal al demandado, enviada al correo aportado en la demanda para tal efecto de fecha 23 de marzo hogaño por intermedio de la empresa de correos Servientrega.

El despacho teniendo en cuenta que no tiene acceso a los links enunciados por la empresa de correos a efectos de corroborar recibido y lectura del mensaje y como quiera que en el acpite de notificaciones referedido en el escrito de demanda se aporta dirección física de notificación del demandado, exhorta a la parte demandante para que se remita la notificación personal a la citada dirección a efectos de garantizar el derecho de defensa a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

<

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **15 APR 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **025**.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2021-00005-00
Demandante: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. HOY PRA
GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
Demandado : JOSE ALVARO ZAMBRANO DUEÑAS

Incorpórese al proceso la comunicación allegada por el apoderado, quien adjunta copia de los radicados de la medida cautelar de embargo ante la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **15 APR 2021** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **025**.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS